

ca pasare personalmente á exigirlas, si lo tuviese por conveniente, en cuyo caso sera de cuenta de los individuos que componen ese Ayuntamiento los gastos que ocasione la audiencia que ha de acompañarme.

Del recibo de esta se servirá V. darme aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 5 de Julio de 1825.

Rafael de Garfias
Laplana

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

4
satisfaccion que me cabe en la felicitacion que me hace en el Ayuntamiento en su apreciable de 25. del pro-
veas que me pueden proporcionar
sus buenos sentimientos me prome-
pedan contribuir á la propagacion
chos del Rey Nro. Sr. De todo
divina oracion, para levantar
me aiuden N. S. á alcanzarla

Murcia 9 de Julio de 1825.

Ayuntamiento Real de Secla

[Faint handwritten text and a large signature]

Ayuntam. R. de la Villa de Secla.

